

# Diario de Burgos

Año XLVII. Núm. 19.455-Burgos § Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Viernes 10 de Septiembre de 1937

## Nuestras tropas se han dedicado en el frente de Santander a rectificar las líneas de vanguardia.--En el frente de Asturias han sido derribados dos aviones enemigos.

### Parte oficial de guerra

Noticias recibidas hasta las 20 horas del día 9 de Septiembre de 1937:

#### Ejército del Norte

Frente de León: Nuestras fuerzas en el frente de San Pedro de Luna, han rectificado sus posiciones a vanguardia, llegando a ocupar las del enemigo.

Frente de Santander: En el sector oriental también han sido rectificadas nuestras líneas a vanguardia de las posiciones del frente de Barro, rechazándose algunos contraataques enemigos.

Otras fuerzas se han dedicado a la limpieza de la zona de Potes. En el sector occidental ligeros tiroteos y cañoneos. Se han presentado a nuestras fuerzas diez milicianos con armamento.

#### Ejército del Centro

Tiroteos en algunos sectores. Se han presentado quince milicianos con armamento en el frente de Aragón.

#### Ejército del Sur

Frente de Córdoba: En el sector de Peñarroya, se ha recogido un tanque ruso enemigo, que quedó inutilizado en los últimos combates. En el resto del frente ligeros tiroteos.

#### Actividad de la aviación

En el frente de Asturias, han sido derribados dos aviones. Salamanca 9 de Septiembre de 1937, Segundo Año Triunfal.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

En el nuevo Estado, el primer destino de la riqueza será el de mejorar las condiciones de vida del pueblo; de este pueblo español, heróico, patriota, inmortal, que se ha alzado al grito de «Franco, Franco, Franco» contra los que intentaban conducirle al caos de los sin-Patria y de los sin-Dios. El corazón de Franco es para el pueblo; el corazón del pueblo es para Franco.

### DEL FRENTE ARAGONES

## No ha comenzado nuestra contraofensiva y ya se ha desarticulado la línea de ataque enemiga

ZARAGOZA 10 (una madrugada).—Durante el día de hoy he pasado tranquilamente por nuestras líneas más avanzadas, por aquellas en que más dura ha sido la lucha en recientes jornadas. Hemos pisado el mismo terreno que en la madrugada del día 24 invadió el enemigo, cuando en masas incontables de hombres, precedidos de tanques, aviones y granadas de gran calibre, nuestras líneas, tan bien defendida por nuestros escasos pero bravíos soldados, que desbarataron por completo todos sus diabólicos planes estratégicos. Así, a los 17 días de desesperada ofensiva roja, hemos podido pasar hasta el borde de nuestras avanzadas por un terreno que fué transitoriamente de ellos, pero que fué prestamente reconquistado por nuestras primeras fuerzas de refresco.

La ofensiva roja, con tanto alarde de tanques y de ametralladoras y de cañones rápidos y exactísimos y de Brigadas Mixtas y de negros argelinos y Estados Mayores rusos y franceses, etcétera, etcétera, ha sido frenada en seco de una manera increíble, merced al esfuerzo de sacrificio de nuestros héroes, que se las han tenido que enfrentar con un enemigo poderoso que contra lo que creen ingenuos optimistas de retaguardia no huyen, ni mucho menos, al primer envite de nuestras tropas. Hemos visto las posiciones rojas, donde los marxistas, perdida toda iniciativa, se añoran tíeramente al poquito terreno que aún conservan, que invadieron en los primeros instantes de sorpresa y de avalancha. Su agresividad parece hoy completamente apagada; bastantes tienen con enterrar sus cenizas de muertos, ya en descomposición, y con esperar pacientemente a que nuestro Alto Mando escoja el momento más propicio para la adecuada réplica.

Y aunque nuestras tropas se han tenido que emplear a fondo, en lo más notable que se haya frenado e incluso hecho retroceder a los rojos utilizando sólo una mínima parte de los efectivos de hombres y armamento acumulado por nuestro Mando en este frente de Aragón. La inmensa mayoría de nuestras tropas no han precisado entrar en fuego ni trasladarse siquiera a las líneas avanzadas. No ha comenzado, ni con mucho, nuestra contraofensiva y ya se ha desarticulado la línea de ataque enemiga, anulando una operación que tanto había jaleado la Prensa roja y que motivó incluso el que Indalecio Prieto como ministro de Defensa Nacional del Gobierno marxista, se trasladase con una corte de aduladores, periodistas y políticos, a un pueblecito próximo al frente para apresurarse a hacer su entrada triunfal en Zaragoza, entre los resplandores del incendio del templo del Pilar, suprema aspiración desde hace más de un año de las hordas separatistas y anarquistas que se lanzaron desde Cataluña a conquistar Aragón.

### Ante la Conferencia Mediterránea

## Las averías que presenta el "C-4" deben ser objeto de discusión

## Dicho submarino rojo llegó a Le Verdón cuarenta horas después de ser atacado en el Mediterráneo el destructor inglés "Havock"

Hoy va a tener lugar en Nyon la Conferencia del Mediterráneo. Creemos que uno de los puntos a tratar será la procedencia y clase de las averías del submarino rojo "C-4", que llegó a Le Verdón cuarenta horas después de ser atacado el destructor inglés "Havock" en el Cabo de San Antonio, es decir, el tiempo preciso para que un submarino de las características del "C-4" pudiera recorrer esa distancia.

El comandante del submarino rojo, al llegar a Le Verdón manifestó a las autoridades francesas que el "C-4" necesitaba reparaciones urgentes, según conclusión paladina de las mismas y se nos ocurre una pregunta: ¿van a ser los submarinos franceses base naval de los piratas rojos, violando todos los principios de neutralidad y de no intervención?

Los miembros de la Conferencia marina deben fijarse bien. En el Mediterráneo, a la altura del Cabo San Antonio, el destructor británico "Havock" fué torpedeado por un submarino desconocido, al cual confesó haber tocado en la defensa. Cuarenta horas más tarde llega a Le Verdón el "C-4" con averías importantes que reparar. Dónde había sido alcanzado ese submarino por las supuestas bombas enemigas. Resulta bien claro la historia y extraña la coincidencia del submarino rojo averiado; todo lo cual brindamos a la aguda perspicacia de las naciones europeas tan interesadas con la paz mediterránea.

## Un crucero entabló combate con diez barcos rojos cargados de armas y municiones

SALAMANCA.—El crucero sorprendió a mediodía en la ruta de Argel y Cartageña, un convoy formado por cuatro vapores con material de guerra, escoltados por dos cruceros rojos y ocho destructores.

Con el ardor propio de nuestros marinos, acometió a fuerzas tan superiores manobrando con extraordinaria habilidad para ganarle la posición ventajosa. A pesar de la enorme superioridad del enemigo, éste pretendió evitar el combate, lo que no pudo lograr por la superior velocidad de nuestro crucero, el cual en la arriesgada maniobra logró dispersar el convoy, y unos averiados y otros desmantelados emprendieron diferentes rumbos, embarrancando algunos en las costas de Africa y refugiándose otros, deshechos, en Argel, alcanzándose una de las victorias más completas que se han obtenido en el mar.

La peligrosa maniobra de nuestro crucero hizo que las piezas de fuego del enemigo lograsen escasos impactos y pocas bajas, en relación con las pérdidas sufridas.

La batalla naval constituyó un éxito rotundo al hacer retroceder al convoy que se dirigía a la zona roja con importantísimo cargamento de material y poniendo en dispersión a la flota enemiga.

## Franco protegerá a su pueblo de los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas.

### Veneno y mentira

## La prensa roja campeón mundial del bulo

Sabíamos que los partidistas se arriban muchas mañas para defender sus intereses espirituales o políticos, y que la pasión ciega obliga a mantener como cierto lo falso, como bueno lo malo. Pero no podíamos creer que se podía llegar a tanta ruindad, a la vaciedad negativa y sin objeto.

Ya el año pasado la prensa y la radio del otro campo utilizaban con algún éxito el arma de la mentira. Tomaban una y cien veces aquellas ciudades que como Toledo tenían perdidas para siempre. Bombardaban Zaragoza, la destruían a su placer con sólo decirlo. Acorralaban a don Gonzalo Queipo de Llano en Sevilla. En fin, realizaban la campaña más abundante de absurdos y tonterías, sin duda para engañar a los milicianos y para despistar a los extranjeros.

Algunos periódicos de la zona de España, de la España efectiva, publican como efemérides reserotes de esa prensa de un año, ofreciendo el contraste de una información absolutamente contraria a la realidad. Nada de lo que publicaron, nada de lo que que publican ahora es cierto.

Estos días se ha dicho en esa prensa y por radio, que Zaragoza es el escenario de unas luchas, en la que la retaguardia, bondadosa y esforzada se parte en dos, luchando contra la aviación y la artillería. Barrios enteros de Zaragoza arden por los cuatro costados. Ni un solo vecino ha dejado de tomar las armas...

Esto y otras cosas pueriles y ridículas, pueden entrar en la credulidad de las gentes que, con hambre y frío, todavía esperan de la mentira el envío a los fracasos y dolores. Como nota curiosa, "La Vanguardia" del 4 de Agosto

Giacome BONI

Para garantizar el presente y asegurar el mañana del trabajador, el Caudillo implantará en España dos grandes reformas sociales: el salario familiar y el seguro integral.

### Problemas de la España futura

## REFORMA DE ENSEÑANZA

De la Escuela a la Universidad o al Magisterio, pasando por el Instituto

Por G. CARBALLO

Hablamos en nuestro artículo anterior de la vida de Instituto a base de internado. Para concluir, vamos a exponer aquí el PLAN a seguir en el terreno de las materias diversas que nuestro bachillerato ha de abarcar, con algunas consecuencias inherentes a mismo.

Siete cursos hacen falta, según nuestra concepción, para «hacer» bachilleres. El primero servirá como repaso de los conocimientos de la enseñanza primaria y observación minuciosa del alumno; ésta es la fase preparatoria que ha de darnos tres coeficientes: tipo de alumno normal, anormal y superdotado. Respecto al normal, se advierte, se «desengaña» a los padres. Alguien argumenta una objeción, el chico de desarrollo retardado, pero este caso no es frecuente en España, aparte que puede volver a los estudios más tarde. El superdotado pasa a establecimiento secundario especial, a expensas propias del Estado, según sus medios económicos. Por último, el normal continúa el ritmo ordinario del bachillerato.

Los cursos segundo, tercero y cuarto, tendrán, en un plan cíclico, a la adquisición de conocimientos, a iniciar la verdadera formación intelectual del alumno. Después de esta fase éste está en disposición de que se desenvuelvan sus facultades en un grado superior. El espíritu de observación, de crítica, de reflexión jugarán un importante papel. En esta fase ha de predominar el estudio de la filosofía, de lo clásico, tan descuidado actualmente; porque padecemos el farrago de la preocupación moderna, de la imitación extranjera y es frecuente que en nuestro mundo intelectual se olviden las ricas y tradicionales fuentes de nuestro pensamiento genuino que se remonta ya a Seneca y ha tenido tantos y tantos exponentes ilustres.

Al final de cada fase sufrirá el alumno ante un «tribunal de Estado» un fuerte examen acreditativo de su aprovechamiento e imprescindible para proseguir su marcha. El curso último tendrá una finalidad que tal vez ha de chocar un poco a muchos de nuestros lectores, pero que no dejará de parecerles bien orientada teniendo en cuenta que ha de desaparecer el tipo de estudiante señorito para dejar paso únicamente al trabajador, al estudioso.

Porque todos estos alumnos de hoy han de ser mañana maestros, catedráticos, por lo menos padres de familia y educadores todos en consecuencia, de un modo o de otro. De ahí que este curso tenga para nosotros un carácter eminentemente pedagógico, en el que se estudie principalmente y con cariño, la teoría de esta rama de la educación, pudiendo completarse con prácticas de enseñanza.

Sobre este plan hemos meditado mucho. Como verá el lector, nuestra concepción es clásica; el bachillerato realista, con la digestión para muchos difícil de muchas matemáticas, nos parece menos formativo, con el nuestro aspiramos a que nuestros bachilleres adquieran una formación religiosa, intelectual y pedagógica adecuadas.

Una cosa no queremos dejar de señalar, y es que el Estado debe preocuparse de que se hagan textos útiles, claros y compendiosos, que serán siempre un valioso auxiliar para el alumno. La supresión del texto es una exageración, como hasta ahora, favorece el negocio sucio de muchos desaprensivos más atentos a sus lucros que al bien del alumno.

No ha dejado de seducirnos la idea de que nuestro bachillerato constará de ocho cursos y que los dos últimos fueran de especialidad, con lo que vendrían a existir un bachillerato de Letras y otro de Ciencias. Pero preferimos que no haya más que una sola clase de bachillerato y en cambio las Facultades universitarias podrían tener un curso preparatorio en que se iniciaría con amplitud la especialidad de sus respectivas materias.

Detalle importantísimo es que para nosotros desaparece la ESCUELA NORMAL. Los bachilleres que sientan vocación por el Magisterio, previa la constatación de sus aptitudes, después de un par de cursos de prácticas, salpídeo con cursos de formación y perfeccionamiento, podrán ser unos excelentes maestros para nuestros núcleos de población.

De estos los sobresalientes, después de X tiempo de servicios en propiedad, podrán ir a la Facultad de Pedagogía, de donde ha de salir el personal de inspección, direcciones, etc., todo él de tipo altamente pedagógico, y no burocrático como el actual. Nos referimos a los núcleos de población, ya que España es país eminentemente rural que necesita este tipo de escuela con maestros, que posean simplemente la primera fracción de nuestro bachillerato, los cursos segundos, tercero y cuarto, y que tendrán acceso con un certificado de la escuela primaria, y un curso de prácticas. Estos maestros, sin la apatencia de escuelas de ciudad, no cabe duda que darán estabilidad a esas escuelas rurales de donde los que hoy están al frente de ellas no piensan más que en marcharse.

Y claro está, que en esas escuelas, con una sola fase, la edad escolar ha de prolongarse más allá de los once años. Dirá alguno: ¿pero es que no tiene el mismo derecho a un buen maestro el niño del campo como el de la ciudad? Sí, pero el niño del campo vive un ambiente más reducido, un círculo de menos necesidades; con pretextos de elevación no nos salgamos de la realidad.

Y si en esa escuela rural despunta alguna inteligencia infantil, llévase también a su centro adecuado, que en un Estado con alta organización ha de dedicarse a cada uno a aquello para que sirva mejor.

Burgos Delegación N. de Enseñanza, Agosto de 1937.

## Programa de la campaña triguera

Para divulgar las importantes disposiciones promulgadas por el Caudillo y jefe nacional de la Falange, referentes al Servicio Nacional de Trigo, la Jefatura Provincial de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de los JONS, ha ordenado la celebración de una intensa campaña, cuyo programa es el siguiente:

Domingo 12. En Belorado, once mañana; en Cubo de Bureba, cinco tarde.

Lunes 13. En Villadiego, once mañana; en Castrojeriz, cinco tarde.

Martes 14. En Rca de Duero, once mañana; en Aranda de Duero, cinco tarde.

Miércoles 15. En Lerma, once mañana; en Salas de los Infantes, cinco tarde.

Viernes 17. En Villarejo, once mañana; en Sedano, cinco tarde.

Domingo 19. En Miranda de Ebro, once mañana; en Briviesca, cinco tarde.

Martes 21. En Pampliega, once mañana.

En estos actos intervendrán camaradas de la Sección de Prensa y Propaganda de la Falange de Burgos.

Para el éxito de esta campaña que es el éxito del campo, deben asistir todos los labradores a fin de que adquieran debidamente el espíritu de la legislación triguera y exijan en todo momento su más fiel cumplimiento.

Saludo a FRANCO; ¡ARRIBA ESPAÑA; ¡ARRIBA EL CAMPO!

## La asistencia a frentes y hospitales

La Delegación Provincial de Burgos, de Asistencia a Frentes y Hospitales, cuya benevolencia labor cada día se ve más sustentada por todas las clases sociales, ha podido esta semana mandar tres camiones más, abundantemente abarrotados de víveres, a la ciudad de Santander. Con éstos son ya siete los camiones que dicha institución ha enviado a la capital de la Montaña.

La propia Delegación ha nombrado subdelegados en todos los pueblos de nuestra provincia las cuales, con un entusiasmo y una actividad, dignas de todo elogio, cooperan a la patriótica tarea de la misma, interesando a todos los ciudadanos en la asistencia a nuestros heridos, llevando hasta ellos el calor y la vibración de la retaguardia.

Edición de las ocho de la noche

# Comisión de Cultura y Enseñanza

## CIRCULAR

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 7, 28 y 30 del actual, esta Comisión ha tenido a bien dictar las instrucciones que a continuación se insertan, para el régimen de las Comisiones provinciales encargadas del nombramiento de maestros provisionales e interinos de las Escuelas Nacionales de primera enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Burgos 31 de Agosto de 1937, Segundo Año Triunfal.—El vicepresidente, Enrique Suñer.

Excmos. Sres. Rectores de los distritos Universitarios, Sres. Inspectores-jefes, directores de Escuelas Normales y jefes de las Secciones Administrativas de primera enseñanza.

Instrucciones para el régimen de las Comisiones provinciales encargadas del nombramiento de maestros provisionales e interinos de las Escuelas Nacionales de primera enseñanza.

### DE LAS COMISIONES PROVINCIALES

1.ª Constitución de las mismas.—Dentro de los diez días siguientes a la publicación de estas instrucciones se constituirán, en todas las capitales, las Comisiones provinciales que establece la orden de 7 del actual. Serán presididas por el Inspector jefe y actuará de secretario el jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza. Las Comisiones, lo mismo que los centros representados por sus miembros, dependerán del rectorado correspondiente y el rector podrá proponer, mediante exposición razonada, la renovación de los cargos.

2.ª Comisiones provisionales.—El rector en su Distrito señalará las provincias liberadas que hayan de encargarse provisionalmente del despacho de los asuntos que corresponden al funcionamiento de todas las escuelas de aquellas otras cuyas capitales no hayan sido aún incorporadas a nuestras zonas. La documentación y los nombramientos se llevarán con absoluta independencia de los propios de la provincia encargada de este servicio eventual.

3.ª Régimen de las Comisiones.—Las Comisiones se reunirán los días 10, 20 y 30 de cada mes, para aprobar las listas de aspirantes, adjudicar las escuelas provisionales, en prácticas o como traslado y aprobar los nombramientos interinos hechos por el jefe de la Sección. De todas las sesiones se levantará la correspondiente acta, que firmarán los tres miembros y los acuerdos se publicarán dentro de las veinticuatro horas de haber sido adoptados, dando cuenta detallada de todo al rector.

4.ª Efectos de cada clase de nombramientos.—Los nombramientos provisionales hechos por la Comisión darán lugar a que los servicios se computen como prestados en propiedad y al frente de la escuela de que el maestro fuese titular. En cambio no alterarán la situación de derecho de los interesados que aun no hubiesen ingresado en el escalafón para su futura colocación en el mismo.

5.ª Los nombramientos de interinos solo darán derecho al desempeño del cargo hasta que se presente a servir la escuela el maestro nombrado en propiedad, como provisional o como alumno en prácticas para dicha escuela.

6.ª Expedición de nombramientos.—Los nombramientos provisionales podrán hacerse en todo tiempo en la forma que más adelante se determina los de interinos no podrán hacerse desde el día 10 de Julio de cada año hasta la sesión anterior a la inauguración del nuevo curso. Los nombrados en ella no podrán tomar posesión hasta el primer día de dicho curso. Los nombramientos de interinos serán hechos por el jefe de la sección en la forma que determina la orden ya citada, salvo los correspondientes a las vacantes corridas desde el 10 de Julio hasta el nuevo curso que los hará la propia comisión en la reunión preparatoria del mismo.

7.ª Partes de vacantes.—Los rectoros encarecerán a los gobernadores civiles de la provincia de su distrito la conveniencia de excitar el celo de los alcaldes para que cumplan con diligencia la obligación legal de participar cuantas vacantes ocurran en las escuelas de su Municipio, dentro de las veinticuatro horas de haberse producido, tanto a la Inspección de primera enseñanza como al jefe de la Sección Administrativa y al rectorado respectivo.

7.ª Comprobación de nombramientos.—El jefe de la Sección Administrativa presentará en todas las sesiones de la comisión, la relación de los nombramientos interinos hechos desde la sesión anterior. Hará constar en ella el nombre y clase de la escuela provista en la localidad en que radique y su censo de población, el Ayuntamiento y partido judicial, la fecha y causa de la vacante y el nombre y número del aspirante designado. El Inspector jefe, a su vez, presentará la lista de los partidos que hubiesen recibido con los mismos datos en relación con cada una de las escuelas. Las vacantes que apareciesen en la lista de la Inspección y no hubieran sido provistas por el jefe de la sección lo serán por la propia comisión. La repetición reiterada de esta anomalía dará lugar a la formación del oportuno expediente.

8.ª Aplicación de sanciones.—Serán las propias Comisiones las encargadas de declarar incurso en el artículo 171 de la Ley e inhabilitar temporalmente para el desempeño de interinidad a los que no se posesionasen de sus destinos dentro del plazo señalado. Asimismo procederán a nombrar nuevos maestros para las escuelas de que no se hicieron cargo aquellos; pero estos nombramientos habrán de recaer precisamente en interinos, con objeto de que los declarados incurso en el citado artículo de la Ley puedan hacer uso de los derechos que el mismo les concede, previa su incorporación al destino provisional para que fueron nombrados.

9.ª Anulación de traslados provisionales.—Todos los maestros propietarios que hayan sido trasladados por autoridad distinta de la de esta Comisión, a excepción de los que lo fueron en virtud del concurso de 30 de Octubre y orden de 21 de Noviembre del pasado año, se reintegrarán a las escuelas de que fuesen titulares, a no ser que estuviesen suspensos de empleo y sueldo.

10. Responsabilidades económicas.—Las Comisiones tendrán en cuenta que no puede ser designado maestro alguno para las escuelas cuyos titulares, según percibiendo la totalidad de su haber con cargo a ellas y tanto los habilitados como los jefes de Secciones Administrativas, tendrán presente que son directamente responsables de los haberes que acrediten en las nóminas que autoricen y que signifiquen duplicidad de sueldos con cargo a una misma escuela o sección.

11. Resolución de incidencias.—Las Comisiones resolverán las incidencias que se presenten con arreglo al espíritu de estas instrucciones, consultando cuando lo crean conveniente al rector del Distrito Universitario. Este, a su vez, podrá realizar directamente la inspección de los servicios provinciales o delegar en persona técnica capacitada para hacerlo.

Para regular el derecho de los maestros que tengan sus escuelas en zonas de esta clase, la Sección Administrativa cuidará de obtener de las autoridades militares la delimitación de las zonas peligrosas de la provincia para cada mes. Los maestros propietarios de ellas podrán solicitar destino provisional y los interinos quedarán autorizados para ausentarse de sus escuelas, pero en este caso dejarán de percibir haberes durante la ausencia. Estas escuelas no podrán ser provistas y cuando haya desaparecido el peligro, la Comisión ordenará a sus titulares el reintegro a las mismas.

15. Presentación de solicitudes.—Las solicitudes al presidente de la Comisión, se presentarán en la Sección Administrativa acompañadas de los siguientes documentos:

a) Hoja de servicios o declaración jurada que la supla.

b) Copia compulsada de la orden de supresión de la escuela, del parte de posesión del titular o de la autorización del rector para servir destino y

c) Cuantos documentos sean convenientes para justificar su adhesión al Movimiento y cuando menos dos certificados de personas de reconocido solvencia que garantice sus antecedentes morales, patrióticos y políticos en relación con el mismo.

16. Formación y aprobación de las listas.—Con todos los aspirantes que hubiesen solicitado destino hasta el día anterior a cada sesión, la Sección Administrativa formará la oportuna lista para cada sexo, ordenada con arreglo a las condiciones profesionales que determinarán la colocación de los interesados en el escalafón.

La Comisión acordará la exclusión de los que a su juicio no merezcan confianza suficiente para desempeñar el cargo. También podrá disponer la ampliación de informes cuando no sea posible formar juicio definitivo, quedando estos aspirantes pendientes de admisión hasta la sesión siguiente.

La lista de los admitidos y las exclusiones acordadas se darán a conocer a los interesados, al final de la sesión, sin perjuicio de cumplir lo acordado en el número 3.º de estas instrucciones.

17. Nombramientos de maestros provisionales.—Al final de cada sesión los aspirantes admitidos, por orden riguroso de lista, elegirán escuela, entre las que figuren en la relación que la Sección Administrativa formará de las que se hallen servidas por maestros interinos dentro de la provincia, la cual estará en todo momento a la disposición de los interesados y de la Comisión.

De la elección se tomará nota en el libro de actas y se entregará al aspirante un resguardo provisional en el que conste su nombre y la escuela que hubiese elegido. Los aspirantes que no concuerden se entenderá que renuncian al derecho de elección y serán nombrados para la escuela que estuviese servida interinamente, desde fecha más remota, después que hayan elegido cuantos tengan derecho a hacerlo en aquel acto. Los nombramientos serán expedidos, al día siguiente, por el jefe de la Sección.

Cuando no hubiese escuelas para la colocación de todos los aspirantes podrán éstos solicitar destino del Rectorado, el cual ordenará su colocación en las provincias en las que hubiese y en otro caso quedarán pendientes para cubrir las vacantes que se produzcan, haciendo constar antes de terminar el acto la decisión que cada uno adopte.

18. Informaciones suplementarias.—Siempre que la Comisión lo considere oportuno podrá pedir toda clase de informes a las Comisiones depuradoras, a la Inspección de primera enseñanza, Dirección de la Escuela Normal, alcaldes, párrocos, maestros, comandantes de puestos de la Guardia Civil y a cuantas fuentes de información juzgue convenientes, procurando ultimar estas diligencias antes de la sesión inmediata.

### ASPIRANTES A DESTINO PROVISIONAL COMPRENDIDOS EN EL GRUPO A)

12. Condiciones para solicitar.—Los maestros propietarios y los del grado profesional con 4.000 pesetas de sueldo anual, podrán solicitar destino provisional siempre que se hallasen sin escuela por alguna de las causas siguientes:

1.ª Por haber estado en la que desempeñaban en la provincia cuando hubiese sido suprimida o se hubiese reintegrado a ella el maestro propietario titular de la misma.

2.ª Por tener la suya en territorio no liberado, siempre que hubiese sido autorizado por el rector para desempeñar su cargo en la provincia y

3.ª Por hallarse su escuela en zona de la provincia declarada peligrosa para la residencia de la población civil.

Los que solicitasen destino dentro de los diez días de la publicación de esta Orden o de la resolución que les colocó en alguna de las circunstancias indicadas continuarán percibiendo sus haberes, aunque no hubiesen sido designados. Quiénes no solicitasen destino perderán su derecho a percepción de haberes y el tiempo que permanezcan fuera de la enseñanza no se computará para ninguna clase de efectos.

13. Autorización previa para maestros de zona roja.—Con arreglo a lo dispuesto en orden de 16 de Noviembre, los maestros que proviniesen de zona roja libráda solicitarán del rector la debida autorización para ejercer su cargo. Al hacerlo acompañarán testimonio de su presentación ante cualquiera de las autoridades docentes y cuantos documentos estimen necesarios para acreditar su adhesión a nuestro Movimiento.

14. Maestros de zonas peligrosas.—

### ASPIRANTES A DESTINO PROVISIONAL COMPRENDIDOS EN EL GRUPO B)

19. Condiciones para solicitar.—Los maestros cursillistas y los del grado profesional aprobados con más de seis meses de prácticas, solicitarán nombramiento provisional en una sola provincia. Los que se hallasen sirviendo escuelas lo obtendrán precisamente para aquella que regenten con todos los derechos que establece el número 4 de estas instrucciones.

20. Presentación de solicitudes.—Las instancias se presentarán en la misma forma que las del grupo anterior expresando en ellas los cursillistas la «Gaceta» de Madrid en que apareció la aprobación, el número que hubiesen obtenido y la provincia en que actuaron, y los del grado profesional la Normal en que hubieran hecho sus estudios y si ésta fuese de distinta provincia de la que soliciten, acompañarán certificado de estudios con nota de puntuación de méritos.

21. Formación y aprobación de las listas.—La Sección Administrativa formará la lista de los aspirantes de este grupo que hubiesen solicitado nombramiento hasta el día anterior a la celebración de cada sesión. Para ordenarlos, tendrá en cuenta el número obtenido por los cursillistas y el que correspondiera a cada aspirante del grado

### ASPIRANTES A DESTINO PROVISIONAL COMPRENDIDOS EN EL GRUPO C)

22. Selección preña.—La Dirección de la Escuela Normal presentará a la Comisión la relación de alumnos-maestros que deban realizar prácticas durante el curso próximo, expresando en ella la escuela en que las hubiese comenzado, quienes lo hubieran hecho y el juicio que cada alumno le merezca tanto en el orden profesional y particular como en el moral y político. Los alumnos a su vez, remitirán al presidente de la Comisión antes del día 25 de Septiembre, los documentos que estimen convenientes con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) número 15.

La Comisión, de un modo análogo, al señalado en el número 16, formará la lista definitiva y acordará las exclusiones pertinentes, previa información suplementaria cuando lo estime oportuno.

24. Elección de vacantes.—El día 30 de Septiembre, y después que hayan elegido escuela los aspirantes de los grupos a) y b), lo harán por riguroso orden de lista los alumnos-maestros que no tuviesen designada la suya, desde el curso anterior.

Se tendrá muy presente la orden de 22 de Septiembre último para no nombrar a ningún alumno varón, quedando las alumnas pendientes de los que la Comisión depuradora determine, con arreglo a la orden de 29 de Abril.

Al dar cuenta al rector del resultado de la elección celebrada, se le enviará por duplicado, una relación de las escuelas que hubiesen resultado sobrantes o de las alumnas que hubieran quedado sin colocar.

25. Elección en segunda convocatoria.—El rector, a la vista de las relaciones citadas, determinará la provincia en que han de ser colocadas las alumnas que no pudieran serlo en la suya y comunicará este acuerdo a las dos comisiones interesadas, enviando a la provincia en que radique, convocando a las interesadas a una nueva elección que se celebrará el día 20 de Octubre próximo en la capital de la provincia a que las escuelas pertenecían, con idénticas formalidades a la celebrada en primera convocatoria.

Las Comisiones que hayan de colocar a estos alumnos, suspenderán la colocación de maestros provisionales correspondientes a la sesión del día 10 de Octubre y en la del 20 elegirán los alumnos-maestros antes que los demás aspirantes.

Aún cuando pasen destinados a otras provincias, estos aspirantes quedarán sujetos a la jurisdicción de la Comisión depuradora de la provincia a que pertenece la Escuela Normal en que hicieron sus estudios.

26. Comienzo del curso de prácticas.—Cualquiera que sea la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo de la escuela, para los efectos académicos, no se considerará comenzado el curso de prácticas hasta el día 1.º de Noviembre próximo.

(Concluirá)

Profesional, según la lista de méritos que facilitará el director de la Normal. La colocación de los cursillistas que hayan obtenido el mismo número en distinta provincia, se hará atendiendo a la mayor edad.

La Comisión procederá a eliminar provisional o definitivamente a quienes lo merezcan, en la forma señalada para los aspirantes del grupo anterior. Se tendrá muy en cuenta, con relación a los varones, del grado profesional, el dispuesto en la orden de 22 de Septiembre último y las maestras quedarán sujetas al o que determine la Comisión depuradora en virtud de lo dispuesto en la orden de 29 de Abril.

22. Nombramiento de estos aspirantes.—La Comisión, procediendo en un todo con arreglo al número 17 de estas instrucciones y a partir de la sesión que celebre el día 30 de Septiembre, dará a elegir escuela a cada uno de estos aspirantes después que lo hayan hecho los del grupo a). Quiénes no pudieran ser nombrados por falta de vacantes, podrá optar también entre serlo por el Rectorado por otra provincia o esperar a cubrir las vacantes que se produzcan en la suya.

### DEL NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS-MAESTROS

23. Selección preña.—La Dirección de la Escuela Normal presentará a la Comisión la relación de alumnos-maestros que deban realizar prácticas durante el curso próximo, expresando en ella la escuela en que las hubiese comenzado, quienes lo hubieran hecho y el juicio que cada alumno le merezca tanto en el orden profesional y particular como en el moral y político. Los alumnos a su vez, remitirán al presidente de la Comisión antes del día 25 de Septiembre, los documentos que estimen convenientes con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) número 15.

La Comisión, de un modo análogo, al señalado en el número 16, formará la lista definitiva y acordará las exclusiones pertinentes, previa información suplementaria cuando lo estime oportuno.

24. Elección de vacantes.—El día 30 de Septiembre, y después que hayan elegido escuela los aspirantes de los grupos a) y b), lo harán por riguroso orden de lista los alumnos-maestros que no tuviesen designada la suya, desde el curso anterior.

Se tendrá muy presente la orden de 22 de Septiembre último para no nombrar a ningún alumno varón, quedando las alumnas pendientes de los que la Comisión depuradora determine, con arreglo a la orden de 29 de Abril.

Al dar cuenta al rector del resultado de la elección celebrada, se le enviará por duplicado, una relación de las escuelas que hubiesen resultado sobrantes o de las alumnas que hubieran quedado sin colocar.

25. Elección en segunda convocatoria.—El rector, a la vista de las relaciones citadas, determinará la provincia en que han de ser colocadas las alumnas que no pudieran serlo en la suya y comunicará este acuerdo a las dos comisiones interesadas, enviando a la provincia en que radique, convocando a las interesadas a una nueva elección que se celebrará el día 20 de Octubre próximo en la capital de la provincia a que las escuelas pertenecían, con idénticas formalidades a la celebrada en primera convocatoria.

Las Comisiones que hayan de colocar a estos alumnos, suspenderán la colocación de maestros provisionales correspondientes a la sesión del día 10 de Octubre y en la del 20 elegirán los alumnos-maestros antes que los demás aspirantes.

Aún cuando pasen destinados a otras provincias, estos aspirantes quedarán sujetos a la jurisdicción de la Comisión depuradora de la provincia a que pertenece la Escuela Normal en que hicieron sus estudios.

26. Comienzo del curso de prácticas.—Cualquiera que sea la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo de la escuela, para los efectos académicos, no se considerará comenzado el curso de prácticas hasta el día 1.º de Noviembre próximo.

(Concluirá)

### DEL NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS-MAESTROS

23. Selección preña.—La Dirección de la Escuela Normal presentará a la Comisión la relación de alumnos-maestros que deban realizar prácticas durante el curso próximo, expresando en ella la escuela en que las hubiese comenzado, quienes lo hubieran hecho y el juicio que cada alumno le merezca tanto en el orden profesional y particular como en el moral y político. Los alumnos a su vez, remitirán al presidente de la Comisión antes del día 25 de Septiembre, los documentos que estimen convenientes con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) número 15.

La Comisión, de un modo análogo, al señalado en el número 16, formará la lista definitiva y acordará las exclusiones pertinentes, previa información suplementaria cuando lo estime oportuno.

24. Elección de vacantes.—El día 30 de Septiembre, y después que hayan elegido escuela los aspirantes de los grupos a) y b), lo harán por riguroso orden de lista los alumnos-maestros que no tuviesen designada la suya, desde el curso anterior.

Se tendrá muy presente la orden de 22 de Septiembre último para no nombrar a ningún alumno varón, quedando las alumnas pendientes de los que la Comisión depuradora determine, con arreglo a la orden de 29 de Abril.

Al dar cuenta al rector del resultado de la elección celebrada, se le enviará por duplicado, una relación de las escuelas que hubiesen resultado sobrantes o de las alumnas que hubieran quedado sin colocar.

25. Elección en segunda convocatoria.—El rector, a la vista de las relaciones citadas, determinará la provincia en que han de ser colocadas las alumnas que no pudieran serlo en la suya y comunicará este acuerdo a las dos comisiones interesadas, enviando a la provincia en que radique, convocando a las interesadas a una nueva elección que se celebrará el día 20 de Octubre próximo en la capital de la provincia a que las escuelas pertenecían, con idénticas formalidades a la celebrada en primera convocatoria.

Las Comisiones que hayan de colocar a estos alumnos, suspenderán la colocación de maestros provisionales correspondientes a la sesión del día 10 de Octubre y en la del 20 elegirán los alumnos-maestros antes que los demás aspirantes.

Aún cuando pasen destinados a otras provincias, estos aspirantes quedarán sujetos a la jurisdicción de la Comisión depuradora de la provincia a que pertenece la Escuela Normal en que hicieron sus estudios.

26. Comienzo del curso de prácticas.—Cualquiera que sea la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo de la escuela, para los efectos académicos, no se considerará comenzado el curso de prácticas hasta el día 1.º de Noviembre próximo.

(Concluirá)

### DEL NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS-MAESTROS

23. Selección preña.—La Dirección de la Escuela Normal presentará a la Comisión la relación de alumnos-maestros que deban realizar prácticas durante el curso próximo, expresando en ella la escuela en que las hubiese comenzado, quienes lo hubieran hecho y el juicio que cada alumno le merezca tanto en el orden profesional y particular como en el moral y político. Los alumnos a su vez, remitirán al presidente de la Comisión antes del día 25 de Septiembre, los documentos que estimen convenientes con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) número 15.

La Comisión, de un modo análogo, al señalado en el número 16, formará la lista definitiva y acordará las exclusiones pertinentes, previa información suplementaria cuando lo estime oportuno.

24. Elección de vacantes.—El día 30 de Septiembre, y después que hayan elegido escuela los aspirantes de los grupos a) y b), lo harán por riguroso orden de lista los alumnos-maestros que no tuviesen designada la suya, desde el curso anterior.

Se tendrá muy presente la orden de 22 de Septiembre último para no nombrar a ningún alumno varón, quedando las alumnas pendientes de los que la Comisión depuradora determine, con arreglo a la orden de 29 de Abril.

Al dar cuenta al rector del resultado de la elección celebrada, se le enviará por duplicado, una relación de las escuelas que hubiesen resultado sobrantes o de las alumnas que hubieran quedado sin colocar.

25. Elección en segunda convocatoria.—El rector, a la vista de las relaciones citadas, determinará la provincia en que han de ser colocadas las alumnas que no pudieran serlo en la suya y comunicará este acuerdo a las dos comisiones interesadas, enviando a la provincia en que radique, convocando a las interesadas a una nueva elección que se celebrará el día 20 de Octubre próximo en la capital de la provincia a que las escuelas pertenecían, con idénticas formalidades a la celebrada en primera convocatoria.

Las Comisiones que hayan de colocar a estos alumnos, suspenderán la colocación de maestros provisionales correspondientes a la sesión del día 10 de Octubre y en la del 20 elegirán los alumnos-maestros antes que los demás aspirantes.

Aún cuando pasen destinados a otras provincias, estos aspirantes quedarán sujetos a la jurisdicción de la Comisión depuradora de la provincia a que pertenece la Escuela Normal en que hicieron sus estudios.

26. Comienzo del curso de prácticas.—Cualquiera que sea la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo de la escuela, para los efectos académicos, no se considerará comenzado el curso de prácticas hasta el día 1.º de Noviembre próximo.

(Concluirá)

Profesional, según la lista de méritos que facilitará el director de la Normal. La colocación de los cursillistas que hayan obtenido el mismo número en distinta provincia, se hará atendiendo a la mayor edad.

La Comisión procederá a eliminar provisional o definitivamente a quienes lo merezcan, en la forma señalada para los aspirantes del grupo anterior. Se tendrá muy en cuenta, con relación a los varones, del grado profesional, el dispuesto en la orden de 22 de Septiembre último y las maestras quedarán sujetas al o que determine la Comisión depuradora en virtud de lo dispuesto en la orden de 29 de Abril.

22. Nombramiento de estos aspirantes.—La Comisión, procediendo en un todo con arreglo al número 17 de estas instrucciones y a partir de la sesión que celebre el día 30 de Septiembre, dará a elegir escuela a cada uno de estos aspirantes después que lo hayan hecho los del grupo a). Quiénes no pudieran ser nombrados por falta de vacantes, podrá optar también entre serlo por el Rectorado por otra provincia o esperar a cubrir las vacantes que se produzcan en la suya.

### DEL NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS-MAESTROS

23. Selección preña.—La Dirección de la Escuela Normal presentará a la Comisión la relación de alumnos-maestros que deban realizar prácticas durante el curso próximo, expresando en ella la escuela en que las hubiese comenzado, quienes lo hubieran hecho y el juicio que cada alumno le merezca tanto en el orden profesional y particular como en el moral y político. Los alumnos a su vez, remitirán al presidente de la Comisión antes del día 25 de Septiembre, los documentos que estimen convenientes con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) número 15.

La Comisión, de un modo análogo, al señalado en el número 16, formará la lista definitiva y acordará las exclusiones pertinentes, previa información suplementaria cuando lo estime oportuno.

24. Elección de vacantes.—El día 30 de Septiembre, y después que hayan elegido escuela los aspirantes de los grupos a) y b), lo harán por riguroso orden de lista los alumnos-maestros que no tuviesen designada la suya, desde el curso anterior.

Se tendrá muy presente la orden de 22 de Septiembre último para no nombrar a ningún alumno varón, quedando las alumnas pendientes de los que la Comisión depuradora determine, con arreglo a la orden de 29 de Abril.

Al dar cuenta al rector del resultado de la elección celebrada, se le enviará por duplicado, una relación de las escuelas que hubiesen resultado sobrantes o de las alumnas que hubieran quedado sin colocar.

25. Elección en segunda convocatoria.—El rector, a la vista de las relaciones citadas, determinará la provincia en que han de ser colocadas las alumnas que no pudieran serlo en la suya y comunicará este acuerdo a las dos comisiones interesadas, enviando a la provincia en que radique, convocando a las interesadas a una nueva elección que se celebrará el día 20 de Octubre próximo en la capital de la provincia a que las escuelas pertenecían, con idénticas formalidades a la celebrada en primera convocatoria.

Las Comisiones que hayan de colocar a estos alumnos, suspenderán la colocación de maestros provisionales correspondientes a la sesión del día 10 de Octubre y en la del 20 elegirán los alumnos-maestros antes que los demás aspirantes.

Aún cuando pasen destinados a otras provincias, estos aspirantes quedarán sujetos a la jurisdicción de la Comisión depuradora de la provincia a que pertenece la Escuela Normal en que hicieron sus estudios.

26. Comienzo del curso de prácticas.—Cualquiera que sea la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo de la escuela, para los efectos académicos, no se considerará comenzado el curso de prácticas hasta el día 1.º de Noviembre próximo.

(Concluirá)

### DEL NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS-MAESTROS

23. Selección preña.—La Dirección de la Escuela Normal presentará a la Comisión la relación de alumnos-maestros que deban realizar prácticas durante el curso próximo, expresando en ella la escuela en que las hubiese comenzado, quienes lo hubieran hecho y el juicio que cada alumno le merezca tanto en el orden profesional y particular como en el moral y político. Los alumnos a su vez, remitirán al presidente de la Comisión antes del día 25 de Septiembre, los documentos que estimen convenientes con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) número 15.

La Comisión, de un modo análogo, al señalado en el número 16, formará la lista definitiva y acordará las exclusiones pertinentes, previa información suplementaria cuando lo estime oportuno.

24. Elección de vacantes.—El día 30 de Septiembre, y después que hayan elegido escuela los aspirantes de los grupos a) y b), lo harán por riguroso orden de lista los alumnos-maestros que no tuviesen designada la suya, desde el curso anterior.

Se tendrá muy presente la orden de 22 de Septiembre último para no nombrar a ningún alumno varón, quedando las alumnas pendientes de los que la Comisión depuradora determine, con arreglo a la orden de 29 de Abril.

Al dar cuenta al rector del resultado de la elección celebrada, se le enviará por duplicado, una relación de las escuelas que hubiesen resultado sobrantes o de las alumnas que hubieran quedado sin colocar.

25. Elección en segunda convocatoria.—El rector, a la vista de las relaciones citadas, determinará la provincia en que han de ser colocadas las alumnas que no pudieran serlo en la suya y comunicará este acuerdo a las dos comisiones interesadas, enviando a la provincia en que radique, convocando a las interesadas a una nueva elección que se celebrará el día 20 de Octubre próximo en la capital de la provincia a que las escuelas pertenecían, con idénticas formalidades a la celebrada en primera convocatoria.

Las Comisiones que hayan de colocar a estos alumnos, suspenderán la colocación de maestros provisionales correspondientes a la sesión del día 10 de Octubre y en la del 20 elegirán los alumnos-maestros antes que los demás aspirantes.

Aún cuando pasen destinados a otras provincias, estos aspirantes quedarán sujetos a la jurisdicción de la Comisión depuradora de la provincia a que pertenece la Escuela Normal en que hicieron sus estudios.

26. Comienzo del curso de prácticas.—Cualquiera que sea la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo de la escuela, para los efectos académicos, no se considerará comenzado el curso de prácticas hasta el día 1.º de Noviembre próximo.

(Concluirá)

### DEL NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS-MAESTROS

23. Selección preña.—La Dirección de la Escuela Normal presentará a la Comisión la relación de alumnos-maestros que deban realizar prácticas durante el curso próximo, expresando en ella la escuela en que las hubiese comenzado, quienes lo hubieran hecho y el juicio que cada alumno le merezca tanto en el orden profesional y particular como en el moral y político. Los alumnos a su vez, remitirán al presidente de la Comisión antes del día 25 de Septiembre, los documentos que estimen convenientes con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) número 15.

La Comisión, de un modo análogo, al señalado en el número 16, formará la lista definitiva y acordará las exclusiones pertinentes, previa información suplementaria cuando lo estime oportuno.

24. Elección de vacantes.—El día 30 de Septiembre, y después que hayan elegido escuela los aspirantes de los grupos a) y b), lo harán por riguroso orden de lista los alumnos-maestros que no tuviesen designada la suya, desde el curso anterior.

Se tendrá muy presente la orden de 22 de Septiembre último para no nombrar a ningún alumno varón, quedando las alumnas pendientes de los que la Comisión depuradora determine, con arreglo a la orden de 29 de Abril.

Al dar cuenta al rector del resultado de la elección celebrada, se le enviará por duplicado, una relación de las escuelas que hubiesen resultado sobrantes o de las alumnas que hubieran quedado sin colocar.

25. Elección en segunda convocatoria.—El rector, a la vista de las relaciones citadas, determinará la provincia en que han de ser colocadas las alumnas que no pudieran serlo en la suya y comunicará este acuerdo a las dos comisiones interesadas, enviando a la provincia en que radique, convocando a las interesadas a una nueva elección que se celebrará el día 20 de Octubre próximo en la capital de la provincia a que las escuelas pertenecían, con idénticas formalidades a la celebrada en primera convocatoria.

Las Comisiones que hayan de colocar a estos alumnos, suspenderán la colocación de maestros provisionales correspondientes a la sesión del día 10 de Octubre y en la del 20 elegirán los alumnos-maestros antes que los demás aspirantes.

Aún cuando pasen destinados a otras provincias, estos aspirantes quedarán sujetos a la jurisdicción de la Comisión depuradora de la provincia a que pertenece la Escuela Normal en que hicieron sus estudios.

26. Comienzo del curso de prácticas.—Cualquiera que sea la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo de la escuela, para los efectos académicos, no se considerará comenzado el curso de prácticas hasta el día 1.º de Noviembre próximo.

(Concluirá)

Contra todos los dolores  
**Cafiaspirina**

## DEL FRENTE DE ASTURIAS

### El dominio del puerto de Mazuco

LLANES 10 (dos madrugada).—La batalla del puerto de Mazuco fue la más fuerte de todas las batallas durante la presente campaña de liberación de Santander, y de la región oriental de Asturias. El combate por la posesión de aquella crestería comenzó a las siete de la mañana del 9 y terminó a las diez de la noche con la victoria de las columnas navarras.

El dominio del puerto de Mazuco en la sierra de Cuera, era, primordial, sino también para quebrantar definitivamente al Ejército asturiano.

En adelante, y una vez que las tres brigadas de Navarra efectúan su enlace, los asturianos tendrán que rendir Gijón si no quieren verse envueltos y sin ninguna posibilidad topográfica, de huir hacia la cuenca de Mieres, Sarna y Ujo. La trascendencia de esta maniobra que realizaba la columna navarra, queda explicada ahí en pocas palabras, pero sobre el terreno, por estos montes de la Tornería y del Techau, junto a estos pueblos de Mazuco y de Caldueño, se ven mucho mejor considerando el enorme tesón que derrochan las banderas marxistas en defenderse piedra por piedra, pagada a palgada, en un territorio escarpado, donde las cimas de 500 a casi 2.000 metros se suceden invisibles de una a otra en medio de mares de nubes y de nieblas.

Los rojos han hecho una formidable concentración de hombres y de material en los redios de Sierra Cuera y en el monte San Antolín, que por el sector de la costa obstruye el camino de Rivadesella, unos ochenta batallones rojos, donde figuran sus unidades escogidas apoyadas por bastante artillería, numerosas armas automáticas y algunas escuadrillas de aviación resisten a la desesperada, entre aquellos el puerto de Mazuco y de San Antolín. Vencer esta resistencia y desalojar a los asturianos del primero de aquellos montes ha exigido catorce horas de batalla inintermitida, pero finalmente, los batallones navarras, subieron a las diez de la noche a los picos de la Tornería y del Techau. Esta durísima jornada tuvo numerosas fases dramáticas desde la batalla aérea hasta el cuerpo a cuerpo, pasando por un duelo sin reposo de las dos artillerías.

Hubo horas del día, a las once de la mañana y a las cuatro de la tarde, en que más de 60 aviones evolucionaban por el cielo de Llanes y de Rivadesella. En tierra y aire, los rojos tuvieron la peor parte. En tierra de Cuera, hubieron de cederlos el puerto del Mazuco. En el aire, nuestros pilotos imponían su superioridad derribando dos aparatos Curtiss de bombardeo, tres aparatos de caza, uno Curtiss y dos «Rata». Sin embargo, sería prematuro decir hoy que los rojos se baten en retirada. No, en tierra de Cuera, los cabecillas asturianos han metido en fuego sus unidades escogidas; gente fresca que no sufrió ni poco ni mucho el peso de las derrotas de Guipúzcoa y de Vizcaya y Santander. Gente muy entrenada, por otra parte, en el manejo de las armas modernas, con una noción clarísima del aprovechamiento militar del terreno. Esta gente fue ayer terriblemente castigada, pero contraatacaron cuatro veces durante la mañana, y cinco más durante la tarde. No importa, el ejército asturiano, pese a su organización,

a su número y a su penitencia, como los otros ejércitos del Norte, se inclinaron a la postre ante las tropas de España.—LOGOS.

Al soldado que denodadamente ofrece sus entusiasmos y su vida por Dios y por España, debemos nuestro amor y nuestra gratitud. Nadie puede olvidar el esfuerzo que realiza la benemérita institución femenina de Asistencia a Frentes y Hospitales.

## BIBLIOGRAFIA

VIDA POLITICA DE UN GRADO 33, por José Manuel Ojeda. Ediciones Antiseccatarias, volumen V. Burgos, 1937. Precio: 1,50 pesetas.

El señor Ojeda ha estudiado perspicazmente el archivo particular de Benavides, abandonado por éste en Segovia, horas antes del Movimiento Nacional.

Benavides, grado 33 de la Masonería española, compañero político de Azuña y Barba, recibió consignas izquierdistas de suma importancia y expresa, en su correspondencia, el criterio masónico sobre los acontecimientos revolucionarios del posterior decenio. De ahí, el interés excepcional de esta obra.

Pero a este interés, hay que añadir el que le presta la forma, expeditiva elegida por el señor Ojeda. La vida de Benavides, enlazada con los complejos y campañas de la secta y la política, se desarrolla ante el lector con la frialdad y la formidable amenidad de una novela histórica.

De venta en todas las librerías.

Pura pedidos al por mayor, dirigirse a Ediciones Antiseccatarias. Apartado, 98, Burgos.

SEVILLA  
**Hotel Majestic**  
300 HABITACIONES TODAS  
CON CUARTO DE BAÑO,  
PRIVADO Y TELÉFONO.  
GRAN CONFORT  
PRECIOS ECONÓMICOS  
El más concurrido de Andalucía!

¡Fabricantes! ¡Industriales!  
**TERRENOS GRATIS**  
La España Nueva precisa del esfuerzo de todos los españoles. No pueden existir capitales inmovilizados. Hay que crear y es necesario producir para que la Patria herida por el monstruo marxista, adquiera la vitalidad necesaria.  
La ciudad de Haro, consciente de su deber en estos gloriosos momentos, os ofrece **TERRENOS GRATIS DONDE INSTALAR VUESTRAS FABRICAS O INDUSTRIAS** en inmejorables condiciones de situación.  
HARO, ciudad de la provincia de Logroño, mundialmente conocida por la benignidad de su clima, excelentes vías de comunicación terrestres y féreas, situada en una alta meseta bañada por los ríos Ebro y Tiron, dotada de una belleza natural tan magnífica que ha merecido el calificativo de «Perla de la Rioja», agua abundantísima e inmejorable, con fértil vega y moderna urbanización, os ofrece su hospitalidad.  
¡FABRICANTES! ¡INDUSTRIALES!  
SOLICITAD DEL AYUNTAMIENTO DE HARO, LA CESION GRATUITA DE TERRENOS PARA VUESTRAS FABRICAS  
Haro y Agosto de 1937.—El alcalde, Teodoro Tejada.

**CERA KEROS**  
DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES  
BOTE GRANDE, 5'65 pesetas  
MEDIANO, 2'90  
PEQUEÑO, 1'95  
De venta en Burgos, Cerería Diaz-Guemes y en todas las Droguerías.

## PROFESIONALES

**MOISES ARROYO ARROYO**  
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS  
PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1556  
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

**F. Urraca**  
OCULISTA  
del Hospital de Barrantes  
LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311  
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7  
GRATIS A LOS POBRES

**DR. JESUS GONZALEZ MARTIN**  
Director del Dispensario Antituberculoso Central  
PULMONES Y CORAZON  
RAYOS X  
Consulta diaria particular de doce a dos y de tres a cinco.  
Santander, 3, 2.º - Teléfono 1984

**Doctor Muñoz Casas**  
Del Dispensario Oficial Antituberculoso  
Enfermedades de la Piel y Venéreas  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6  
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

**García Fdez. de los Ríos**  
Ex-médico de la Armada, por oposición  
Del servicio del Profesor Recasens, de Madrid  
Premio extraordinario de Medicina

**PARTOS Y GINECOLOGIA**  
ONDA CORTA DIATERNIA  
Traslada su consulta desde la casa del Dr. Padilla, a  
PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1429

**C. Aranguena García-Inés**  
Médico del Hospital de Barrantes  
APARATO URINARIO Y PIEL  
Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1384  
Consulta, de una a dos y de cuatro a cinco

**¿Necesita licencia de caza?**  
LA OFICINA TECNICA JURIDICA  
Sanz Pastor, 18, 1.º - Teléfono 1463 - Burgos  
Se la tramitará, remitiendo, si su cédula, no excede de 20 pesetas, la cantidad de 29,30 pesetas, todo incluido.  
Datos necesarios: cédula, nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.  
Certificado penales solo 12 pesetas

**CERA KEROS**  
DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES  
BOTE GRANDE, 5'65 pesetas  
MEDIANO, 2'90  
PEQUEÑO, 1'95  
De venta en Burgos, Cerería Diaz-Guemes y en todas las Droguerías.

### Noticias locales

Por falta de espacio, nos vemos obligados a aplazar hasta el número próximo, la publicación de la reseña dando cuenta de la clausura del Concurso de Hilanderas y exposición de labores de la industrial manual de hilados y tejidos.

El «Boletín Oficial del Estado» publica un decreto, disponiendo cese en el cargo de delegado de Hacienda de la Provincia de Santander, don Paulino Vega Pérez.

La maestra de Barbado del Pez, doña María Alonso del Olmo, ha hecho un donativo de nueve discos de gramófono, para la distracción de los enfermos y heridos del Hospital Militar de San José.

Los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, se presentarán con urgencia en la primera sección de Estado Mayor del sexto Cuadro de Ejército, para un asunto que les interesa:

Don Manuel Junquera García-Pimentel don Oscar Lázaro y Uribe, don Ricardo Parale de Vicente, don Joaquín Planell Riera, don don Juan Ruiz Rojo, don Luis San Miguel Mendoza, don Pascual Silla Planells y don Gregorio Villa Telosa.

Por no reunir condiciones para el consumo, han sido inutilizados 750 kilos de peras y 150 de pescadillas.

En la oficina de la Guardia municipal, y a disposición de quien acredite ser su dueño, se hallan depositados: un monedero, conteniendo cierta cantidad de dinero y una llavecita, encontrado por don Rafael Mejorada; un cinturón con su machete de un individuo de la L. C., olvidados en el taxímetro de Nicolás Ramos, y unos cuadernos escolares encontrados por Felipe Martín y Teodora Alonso.

Por la Alcaldía de la capital, han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 10 pesetas, al dueño de un carro por dejarle avanzando en la vía pública y otra de 5, a una señora por tender ropas mojadas en el balcón de su casa, mojando a los transeúntes el agua que destilaban.

### Quejas del vecindario

**El servicio de taxis**

Todos los que para servicios urgentes o humanitarios necesitan de los coches de alquiler, por no tener la suerte de disponer de coche propio, vienen padeciendo desde hace tiempo grandes molestias y perjuicios, que exponemos a la autoridad correspondiente, por si pudiera evitarse.

El coger un taxi es en todo el mundo sencillísimo, menos en Burgos, donde cuando se consigue hay que sostener largas y enojosas discusiones con los conductores. Por lo visto, se les obliga a realizar servicios a la estación y a la Cruz Roja a horas determinadas. Es frecuente que al que tiene la pretensión de tomar un taxi que está en su parada, se le diga una de las siguientes cosas:

—No puedo llevarle a usted, porque tengo que ir al tren de las doce y veinticinco, y son las doce y cuarto; y si no voy, me multan con 100 pesetas.

—Siento mucho no poder servirle, porque tengo que ir a la Cruz Roja dentro de diez minutos.

—Si despacha usted en diez minutos podrá atenderle, porque después debo ir a la estación.

Si se toma un taxi en esas condiciones para prestar un servicio innapropiado, como ver a un enfermo grave, por ejemplo, sucede a veces que el viajero se ve abandonado al final de «La Castellana» o de «Los Pisones», para que el conductor pueda acudir a sus servicios de horario fijo y librarse de la sanción correspondiente.

¿No habría medio de evitar esas anomalías? ¿No habría medio de organizar de otro modo tan importante servicio público?

Nos figuramos, claro es, que, dadas las circunstancias presentes, no habría ni un solo coche particular en Burgos encerrado en su cochera en condiciones de servicio, con pretexto de averías o sencillamente reparable, pues sería lamentable que ahora que ningún español hurta su cuerpo a los peligros de la guerra y hasta los más modestos empleados se sacrifican con gusto entregando varios días de sueldo mensualmente para las necesidades de la cruzada, hubiera gentes que ocultaran sus coches en los garages particulares.

Un vecino.

### UN BRILLANTE ACTO PUBLICO

#### El domingo hablarán en Burgos el delegado nacional de Educación de F. E. T. y el delegado nacional del S. E. M.

El próximo domingo tendrá lugar un importante acto público, organizado por la Jefatura provincial del Sindicato Español del Magisterio (S. E. M.) de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

El acto, que revestirá caracteres de verdadero acontecimiento, porque en él intervendrán el delegado nacional de Educación, camarada Pedro Sáinz Rodríguez y el delegado nacional del S. E. M., camarada Antonio G. Onteda, tendrá como espléndido marco los grandes salones del Teatro-Cine Avenida y comenzará a las doce de la mañana.

### Ha sido echado a pique un crucero rojo

**GIBRALTAR.**—A lo largo de la costa Norte de Africa, se ha desarrollado un gran combate naval entre unidades pertenecientes a la marina roja, y al crucero nacional. El combate duró largo rato, habiéndose oído el retumbar de los cañones a muchas millas de distancia. La batalla naval que tuvo muy violento término con una gran victoria del crucero nacional, que causó gravísimas averías a un crucero rojo y dejó muy seriamente a otro buque marxista. Los dos barcos piratas fueron remolcados a un puerto rojo del Mediterráneo.

El crucero nacional regresó a su base sin novedad.

### Función patriótica en el Principal

**INVITACION A LAS MILICIAS JUVENILES, COROS ESCOLARES Y CONVALECIENTES DE GUERRA**

La Junta de damas del Refugio Nacional de Burgos, ha tenido la gentileza de organizar una función patriótica, con análogo programa a la celebrada el miércoles último, en el Teatro Cine Avenida, invitando a ella a las milicias juveniles, niños de los Coros Pro-Patria y convalecientes de guerra, quienes mañana sábado se entregarán las correspondientes localidades.

Para esta función, ha cedido generosamente el coliseo la empresa del Teatro Principal y ha dado todo género de facilidades que son muy de estimar, y que la Comisión organizadora agradece.

La Junta de Damas del Refugio ocupará el palco del Ayuntamiento, artísticamente engalanado, en unión de la representación municipal.

Los directores de los Coros, convocan a todos los niños que forman el Coro especial y cuadro artístico y de bailes para mañana y quedan citados a las doce de la mañana, con objeto de recoger el vestuario y ultimar algunos detalles.

### Falange Española Tradicionalista y de J. O. N. S.

**MILICIA NACIONAL JUVENIL.—SECCION DE PELAYOS**

Órdenes:

Primera. Se ordena a todos los pelayos se presenten en este cuartel el viernes y sábado, por la Jefatura, con el fin de dar cuenta de los informes que se les pidan.

Segunda. Igualmente se ordena a todos que estén el sábado, día 11 del corriente, a las ocho de la tarde, para dárles instrucciones de suma importancia.

Pelayos, id todos al cuartel.

¡Por la España Imperial!

¡Por la España de nuestros mayores!

¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

El jefe de milicias

**JEFATURA DE SEGUNDA LINEA**

Guardias para el día 11:

Jefe de día, camarada Pablo Legarreta Echeverría, subjefe de la segunda falange de la primera centuria.

Escuadra 31, Carretera de Madrid.

Guardia para el día 12:

Jefe de día, camarada Pedro García Cuñado, subjefe de la tercera falange de la primera centuria.

Escuadra 33, Carretera de Madrid.

Guardia para el día 13:

Jefe de día, camarada Eladio Escudero Vitoriano, subjefe de la primera falange de la segunda centuria.

Escuadra 34, Carretera de Madrid.

Burgos 10 de Septiembre de 1937.—11 Año Triunfal.—El delegado de la segunda línea.

Saludo a Franco; ¡Arriba España!

### Diario de avisos

**Notas religiosas**

**SANTOS DE MAÑANA**

Jacinto, Vicente.

**CULTOS**

**CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO (Catedral).**—La Hermandad del Santísimo Cristo de Burgos, bajo el patrocinio y con la cooperación del Excelentísimo Cabildo Metropolitano, celebrará solemnemente en honor de la sagrada y milagrosa imagen, que se venera en la S. I. C. B. M., desde el día 8 al día 14.

Por la mañana.—Todos los días, en la misa de siete y media, se hará el ejercicio del septenario.

Por la tarde.—A las siete, santo rosario, septena, sermón, que predicará el muy ilustre señor doctor don Pedro Riano, canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana.

La parte musical estará a cargo de elementos de la capilla de la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana.

**SANTUARIO DE SAN AMARO.**—Hasta el día 9 de Octubre, los lunes, martes, jueves, viernes y sábado, no festivos, misa rezada a las nueve y media.

**Boletín Oficial**

**Extracto del número correspondiente al día de hoy:**

Gobierno civil.—Circular recordando a los Ayuntamientos, la obligación que tienen de presentar antes del día 15 en la secretaría de la Oficina de Abastos, el resumen de las declaraciones de existencias correspondientes al mes de Septiembre.

Jefatura de Aguas.—Orden relacionada con la utilización del caudal que tengan concedidos los usuarios de aguas públicas.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Registro civil**

**DEFUNCIONES**

Ciriaco Leonardo Alonso, de Madrid, 88 años, Casa de Caridad.

Fernina Gil de las Heras, de Quintanilara, 59 años, Puebla 17.

**NACIMIENTOS**

Gonzalo Villanueva Ceballos, Isabel García Gamio.

**Servicio Meteorológico Español**

Boletín del Observatorio de Burgos del día de hoy.

**BAROMETRO**

A las siete de la mañana, 704.0.

A la una de la tarde, 733.1.

Máxima a la sombra, 23.6.

**TEMPERATURAS**

Máxima a la sombra, 23.6.

Mínima a la sombra, 13.4.

**DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD**

A las siete de la mañana, calma.

A la una de la tarde, N. 1.8.

A las siete de la tarde, N. 6.3.

### Caja de Ahorros Municipal de Burgos

**BECAS PARA ESTUDIOS**

Habiendo de proveerse por oposición dos becas para estudios en el Instituto y otras dos en la Escuela Normal del Magisterio, que serán disfrutadas por un alumno de cada sexo en ambos centros de enseñanza, se admiten solicitudes hasta las trece horas del día 20 de los corrientes en estas oficinas, en las que se facilitarán detalles y condiciones que han de reunir los aspirantes, todos los días laborables y horas de despacho.

El director gerente, Ricardo D. Oyuelos.

**Retratos del Generalísimo Franco, en colores, declarado oficial para Escuelas, Colegios, Ayuntamientos y demás centros oficiales. Tamaño, 52 X 79 centímetros, 9 pesetas. Tamaño 65 X 99 centímetros, 20 pesetas. Hijos de Santiago Rodríguez Burgos.**

### Hermanidad de Nuestra Señora del Pilar

**PARA FUNCIONARIOS Y FAMILIARES DE CORREOS.—SECCION DE MADRID**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en los Estatutos de la Hermandad, el domingo, día 12, se celebrará la misa de comunión general, así como el acto de consagración y responso por los hermanos fallecidos, cultos que tendrán lugar a las nueve, en la capilla de las Teresianas (Magisterio Santos, al lado de la Casa de Correos).

Lo que se pone en conocimiento de todo el personal, por si quiere asistir a tan piadosos actos.

Burgos 10 de Septiembre de 1937.—11 Año Triunfal.—El delegado nato, en funciones de presidente accidental, Luis Rovina.—El secretario, Felipe de Santos.

### Para el Hospital Provincial

Donativos recibidos en la Excm. Diputación con destino al Hospital provincial:

De la excelentísima señora del general López Pinto, 40 sábanas, 25 almohadas, 10 pares de alpargatas y 36 decenas de botones.

Del señor ingeniero jefe de Montes, 60 kilos de ciruelas.

De los señores de Lewisson, 180 kilos de ciruelas.

### Obros

**TORNEROS Y PULIDORES SE PRECISAN, EN TALLERES "OMEGA" DE RENTERIA**

Informará: Uribarri, Tinte, 10, Burgos

**MARSELLA.**—Noticias procedentes de Valencia dan cuenta de que un crucero rojo que ha mantenido terrible combate naval con otro nacional, siendo aquel ayudado, como queda dicho en anterior despacho por otro fiatido conducido, remolcado, a Cartagena.

Así consecuencia de las formidables averías y destrozos, causados por el crucero nacional, el barco rojo se ha ido a pique en aguas de Cartagena.

**Representante**

Para la venta de artículos y productos gallegos, se desea persona, que acepte representación en Burgos dirigirse a Ramón Gonaun en FERREIRA DEL VALLE DE ORO (Lugo)



**Suscripción**

**Para el acorazado "España"**

Suma anterior, 155.750,03 pesetas.

Don J. M., 25 pesetas; Ayuntamiento y vecinos de San Juan de Esgueva, 66,80; Ayuntamiento y vecinos de Santa Cecilia, 55,70; expendedora de tabacos, calle de San Juan, 25; expendedora de tabacos, calle de San Pablo, 12; Ayuntamiento de Monasterio de Redilla, 50; Ayuntamiento de Frias, 18,70.

Total 156.003,23.

Continúa abierta la suscripción en la Secretaría del Gobierno.

### Notas de la Alcaldía

**VIVERES PARA SANTANDER**

En la Alcaldía se han recibido los siguientes donativos:

Don Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre, 50 pesetas.

Nota.—En la relación publicada en el día de ayer, por error, se consignó que D. O. Fernández, había entregado como donativo la cantidad de 10 pesetas, siendo la de 20 con la que contribuyó para dicho fin.

### Anuncio

Se vende molino, con dos parejas de piedras, la una francesa y la otra para piensos y Central en el mismo molino, dando luz a dos pueblos y concesión adquirida con línea montada para otro pueblo, propiedad del Ayuntamiento y vecinos del pueblo de Vizcaínos (Burgos). Dicho salto está instalado en el Río Pedregal, tiene seis metros de altura y disfruta de agua abundante aun en el más apurado estiaje, pudiendo emplearse para más fuerza que las que tiene obtenidas en la actualidad; cuya pública subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo el día veintiseis de Septiembre del corriente año y hora de las catorce de dicho día, bajo el pliego de condiciones, que obra de manifiesto la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Vizcaínos, 7 Septiembre de 1937.

### Suscripción para el Patronato Anti-Tuberculoso

Suma anterior, 21.700,68 pesetas.

Banca de Fernández-Villa Hermoso, 250 pesetas; Banco Hispano-Americano, 250; Banco Mercantil, 250; Banco de Bilbao, 250; Banco Español de Crédito, 250; Ayuntamiento y vecinos de Cillaperla, 81,65;

Total, 22.532,33 pesetas.

Continúa abierta la suscripción en este gobierno civil.

### Anisados de todas clases

Licores finos, coñacs, aguardiente de orujo

**Vermouths, Vinos generosos**

**Mariano del Barrio**

**BURGOS**

### Maderas

**FABRICA DE ASERRAR**

Sucesor de Valdviello y Compañía

**Madrid y San Pablo**

**Teléfono 1329 - BURGOS**

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

### Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

**INTERESES QUE ABONA:**

En imposiciones ordinarias . . . . . el 2'50 por 100 de interés anual

En imposiciones a plazos de seis meses . . . . . el 3 . . . . . por 100 . . . . .

En imposiciones a plazos de un año . . . . . el 3'50 por 100 . . . . .

En cuentas corrientes a la vista . . . . . el 1'25 por 100 . . . . .

**CAPITAL DE IMPONENTES**

En 31 de Diciembre de 1936 : . . . . . 20.634.309'61 pesetas

En 30 de Junio de 1937 . . . . . 22.866.602'67 . . . . .

## Anuncios económicos

**TARIFA**

Hasta quince palabras, 60 céntimos

Cada palabra más cinco céntimos

Pago adelantado

**TARIFA**

Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan cincuenta céntimos por inserción

### ARRIENDOS

SE ARRIENDA lote de tierras (barbecho), en el partido Castrojeriz. Carnicería Lechuga. Paloma, 9, Burgos.

### DESEASE profesora nativa, conversacion, lectura francesa. Almirante Bonifaz, 15, habitación 6.

### COLOCACIONES

SE NECESITAN: Un aprendiz aventajado marcador de miuerva y otro cajista. Hijos de Santiago Rodríguez.

CRIAO se necesita para carnicería. Razón, Mercado Zona Norte, 8 y 9.

NECESITO niñera educada y formal, no muy joven, buen sueldo. Indispensable informes. Villa Amparo (La Castellana).

SE NECESITA medio oficial y un aprendiz en el taller de cerrajería de Mariano Vélez.

AYUDANTE camarero y chico, se precisan bien informados. Almirante Bonifaz, 15, bajos.

SE NECESITA minervista bien impuesto en el oficio. Plaza estable. Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos.

OFICIAL o medio oficial de carretera necesario, con buenos informes. Madrid, 7, Salinas.

MUCHACHO de 14 a 16 años, se necesita en Peluquería Centro.

DEPENDIENTE se necesita en la carnicería de Wenceslao Rodríguez-Carnicerías, 11.

### HUESPEDES

SE ARRIENDAN habitaciones amuebladas con derecho a cocina, casa nueva. Villalón, número 13, primero.

DESEO pisito amueblado o habitación grande, con derecho a cocina. Informes, San Juan, 56, 6.º.

TOMARIA en arriendo piso económico o dos habitaciones y comedor con derecho cocina. Informes, esta Administración.

MATRIMONIO desea dos habitaciones con servicio de cocina. Informará, en esta Administración, número 7.

HABITACION, cama matrimonial, se ofrece, sólo para dormir. Fernán González, 19, tercero, derecha.

ALQUILARIA piso amueblado, seis camas, preferible baño, hasta 300 pesetas. Razón, esta Administración.

TRES habitaciones con baño y calefacción, se alquilan. Informes, esta Administración.

GABINETE con tres camas, calle céntrica, con teléfono, se cede. Informes, en esta Administración.

### PERDIDAS

PERDIDA reloj pulsera caballero, en el Espolón. Se gratificará devolución, por ser recuerdo de familia. Fernán González, 19, tercero, derecha.

### TRASPASOS

TRASPASO almacén de carbones. Informes, Plaza de Santa María, n.º 8.

### VENTAS

HERREROS. Carbones para fragua, Sáinz Pastor, 15.

CAFETERA exprés, marca «Paroni», tres portas, se vende. Informará, Carnicería Lechuga, Paloma, 9.

VEDADO, caza abundante, todas clases, se ceden participaciones. Informes, esta Administración.

SE VENDE un carro de una caballería, con toldo o sin él, en Villanueva. Narciso López. Informes, barrio de San Jelfán, calle Salas, Miguel Ruiz, número 1. Burgos.

SE VENDE máquina de coser «Singer», para sastre, en buen uso. Razón, esta Administración.

SE VENDE perro de caza «Setter», para tratar, con Agapito García, en Villanueva.

SE VENDE un caballo, precio para montura, impecables condiciones. Informes, veterinario de Sedano.

SE VENDE una vaca holandesa de segundo parte, recién parida, produciendo once azumbres de leche. Para tratar, con don Manuel Arroyo, en Villadiego.

SE VENDE finca de unos diez mil metros cuadrados, en proximidades Burgos, doble vivienda, con grandes almácenos. Informes, esta Administración.

CASAS nueva construcción, con jardín, vendiendo, desde 7.500 pesetas en adelante. Informes, Matadero, «Villa Carmen».

VENDO carro nuevo, de varas, para uno o dos caballerías. Razón, Llana de Afuera, 11, almacén.

CAJAS CAUDALES «Gruber» contra fuego y robo. Uribarri, Tinte, 10. Burgos. Teléfono, 2.152.

### VIARIOS

TIJERAS de acero forjado. Máquinas para afeitar, inoxidable, insignias patrióticas, etc. Hilario Bartra, Eibar (Gul púzcoa). Pagos a reembolsos.

## Cursillos de Formación del Magisterio

### ACTOS DEL DIA 9

El día 9, a las 10 y a las 11 de la mañana, se celebraron en el Magisterio los actos de formación del Magisterio. En primer lugar, se leyó el programa de los cursos, que es el siguiente: «El Magisterio de España, su historia, su situación actual, su futuro. La formación del Magisterio. La pedagogía. La psicología. La higiene. La moral. La cultura. La ciencia. La técnica. La práctica. La vida. La familia. La sociedad. La patria. El mundo. El futuro.»

Por ello, al correr de los días, se sienten anhelos de una vez superada y en el alma de todos sobre el regreso a la villa o a la aldea, para allí, al calor del rescaldo que en el hogar de la escuela quedamos, caldar con vigor y fuerza, sencillez y cariño, aquellos seres que nacieron de su pulcherrima grandeza hemos de aflorar a la vida, siendo como guía de nuestra obra los dos grandes ideales de la España imperial: la ciencia en Dios y el sentimiento de la Patria. Es penoso para el cronista tener que sintetizar la labor hecha por unos hombres que, con maestría y acierto sin igual, vienen cada día dejando ilusiones y esperanzas, las que el Magisterio recoge y agradece.

Entre los devotos de España menciono a San Isidro, quien dice: «España es el más hermoso de los suelos que se extienden de Oriente a Occidente». Alfonso el Sabio, por su parte, decía: «Esta España es como el paraíso de Dios. Es abundada de frutas y mieses, fogueada de ranas... ¡Oh, España! No hay ninguno que perfección tu bien». Miramos a nuestra historia y aunque hay detractores que dicen: «A España se deben dos cosas: la destrucción de la cultura oriental, árabe, y la destrucción de la cultura occidental, americana. Ya hemos dicho lo que España hizo con la cultura oriental, y lo que representó con nuestra influencia. Por lo que afecta a la occidental, ¿quién sino España fundó las Universidades de Caracas, Lima, Asunción, Montevideo, etc. etc.? ¿Quién dio a América las leyes, el idioma, el espíritu cristianísimo que surge las tierras de aquel continente y quién le dio el alma que hoy tiene para ponerse de rodillas ante España?»

Después de cantar con acierto y elegancia la poesía que España encierra, el conferenciante nos lleva a estudiar el valor humano español, para decirnos que España ha despertado de la letargia de todos los pueblos de la Tierra de Roma, de los árabes, de los pueblos norteafricanos. Pero el valor humano español se impone, y Roma creó en España, por espíritu español, el Acueducto de Segovia, la Torre de Hércules, y la famosa obra de Monte Jurado, en Orense. Y los árabes crean en España, por grandeza del alma española, esos cincos risueños, que se llaman la Alhambra y la Mezquita.

Habla del ambiente en el que se ha criado el maestro y la Escuela se ha respirado en España; de las inodorosas escuelas y de los sueldos miserables. Y tiene un sentido recuerdo para el pastor alfabeto, soldado después y gran maestro luego, que se retiró por vocación y entusiasmo no igualados, a educar a los pobres y simpáticos a la vez, niños de las Hurdas. Y este maestro excepcional y orgullo de la clase, llamado Faustino Maldonado, fue llamado a Madrid y recibió los cálidos aplausos que le dedicaron el Cuerpo académico y diplomático la realeza y el Gobierno de Primo de Rivera.

Nos habla de la obra educativa de este Gobierno, que consiguió que vinieran expediciones de maestros extranjeros, los que llevaron a su país la conciencia de que España era el alma mater, era la creadora de pueblos, de grandeza y de historia.

La segunda conferencia versa sobre temas de educación, comenzando el conferenciante por la labor del catequista, diciendo que su fin debe ser hacer que el niño piense, sienta y obre como cristiano. Para ello, ha de tener en cuenta que el entendimiento es el faro que ilumina el camino de la vida; la voluntad es la conciencia que nos manda ejecutar, y junto a esto, ha de tener en cuenta la existencia del corazón, ya que éste es el nudo de donde sale lo bueno o lo malo de los actos humanos; es donde se libran las grandes batallas, la primordial de las cuales es la batalla por la salvación.

La formación de la voluntad requiere dos factores: la idea y el sentimiento y tiene por complemento la piedad, de la cual dice Benedicto XV que deberá representar el papel más importante de la vida cristiana.

A la voluntad la daremos firmeza y seguridad por medio de los pensamientos y de los hábitos, con los cuales, la sucesión repetida de actos de moral probada, nos dispondrá siempre al bien.

Estudia el carácter, lo que representa una prenda de elegancia del espíritu y es el modo de obrar consecuente, de acuerdo con los principios firmes del ideal. Como elementos del carácter copala: el ideal, que representa convicción; la firmeza y la adhesión de la voluntad al ideal.

El ideal, recto y noble, es la suprema creación del hombre. Por el ideal, el sacrificio, la abnegación y el heroísmo, se rediman a cada hora. Digno

La cuarta y última conferencia del día de hoy, tiene por título: «Los sexos. El ambiente». No hemos de olvidar que estamos en unos cursillos de formación superior o perfeccionamiento. No nos son buscados al azar, sino que nos son buscados al azar, sino que nos son buscados a una ordenación lógica, cuyo programa dió la Comisión de Cultura con acierto insuperable.

Ya indicó el conferenciante que el tema, mirado con recelo y pudor, pudiera ser considerado como escabroso. Pero no; este tema hay que tratarlo con dureza, y sobre todo, con sencillez, pureza y naturalidad. Y el conferenciante tuvo tal acierto y gracia en la exposición del asunto, que no se observó calor más que en las manos para aplaudir, sin que el más leve conjetura empañara las pupilas mejillas del auditorio femenino.

Las almas, señores, no tienen sexos; fueron las primeras palabras del conferenciante. Los caracteres que hemos de estudiar son los del compuesto, y de modo especial y preferente, la psicología de la mujer. La mujer, que para algunos señores a quienes les falta el sentido de la armonía, representa una criatura infernal, puerta del infierno, tenía del corazón... La clase está un poco movida y el orador dice: Señoras, estos cargos se refieren e imputan a Eva (Tranquilidad y sin bloqueos cardíacos).

Para otros, sin embargo, la mujer es una criatura superior, lugar de la sabiduría, puerta del cielo... Como se ven dignadas las cajas tóxicas, el orador advierte que estos títulos van dirigidos a la Virgen (Defraudación).

## EN EL FRENTE DE LEÓN Ha comenzado la ofensiva

LEÓN, 10 (dos mástrugada). — Amanecer comenzó la ofensiva y la Leyón a cabo de columnas, la agrupación de la izquierda, partiendo de San Pedro de Luna y por el vértice de Peñas, Milota ha saltado las posiciones enemigas fuertemente organizadas delante del Alto de Santa Elena. Salcedo, los Cascaos y con 1.650, a 32 kilómetros al N. O. de Araña.

La agrupación de la derecha, partiendo de Carroera, alcanzó la divortoria de Santa Marta, Peña La Rueda, vértice Viejaes y vértice a Margones, el enemigo estaba reforzado con cuatro batallones y artillería. La operación, con intensa preparación artillera, fue acerta, ha sido un acierto técnico en su desarrollo por un país en que si quiera hay caminos vecinales y aún esos senderos o pequeños desfiladeros que las erosiones de las aguas dejan a un prodigio de valor de tropas que tienen que hacer escaladas difícilísimas por estos terrenos que son lo más abrupto de España y en donde los ingenieros han tenido que vencer todos sus recursos en el arte, cuando han querido hacer el milagro de carretera de León-Gijón y el ferrocarril del Norte, agombro del mundo y orgullo de sus autores, para atravesar estos laberintos de colosales montañas. La coza del terreno, verdadera fortaleza natural, sólo ha servido para poner a prueba el valor de nuestros soldados, que todo lo allanan.—LOGOS.

## GOBIERNO CIVIL

VISITAS  
Visitaron al señor gobernador civil don José Casado Gutiérrez, dueño de la Hostería Burguense; el alcalde de Royuela de Ríofranco, el comandante militar de la plaza don Pedro de Obregón y don Abelardo Callejo Rábago.

## Notas militares

ASCENSOS  
Se agiende al empleo inmediato a los tenientes de Artillería don Angel Martín de Córdoba Benavente y don Modesto Mirón Bajarano, del 11 regimiento ligero.

DESTINOS  
Infantería.—Alférez don Javier Jiménez Casetas, de a disposición del general jefe del quinto cuerpo de Ejército, a disposición del general jefe del sexto. Alférez provisionado don Fernando Calleja Valdivielso, de a disposición del general jefe del octavo cuerpo de Ejército, al regimiento de San Marcial. Cuerpo de tren.—Teniente don Luis Sierra Almagre, de a disposición del general jefe del sexto cuerpo de Ejército, al parque de automovilismo del mismo.

Artillería.—Alférez de complemento don Alfredo Ostalaza Izaola a las órdenes del general jefe del sexto cuerpo de Ejército.

En los días más sublimos de la vida y más preciados de su existencia; los días de maternidad.

Psicológicamente, el hombre y la mujer representan un valor diferente. El hombre es agresivo, mientras que la mujer es un ser defensivo. La mujer cuando ataca, lo hace por defensa (cobre todo de los hijos); jamás por agresión.

El hombre es egoísta, la mujer es altruista. La mujer tiene, sobre todo, un gran poder de intuición, un golpe de vista, unas corazonadas, que tanto es el hombre que no sigue los consejos de su mujer.

La mujer tiene una mayor sensibilidad afectiva; el hombre tiene más sensibilidad cognoscitiva.

El hombre se suicida por apuros económicos; la mujer se suicida por amor. La infidelidad del varón es una causa primordial en el suicidio de la mujer.

La mujer vulgar e inculta ve en el hombre el poder viril, la fuerza, la defensa; la mujer culta mira y quiere al hombre por su poder moral e intelectual, esperando de él elevarse a las regiones de la divinidad. Esta mujer ama el espíritu, aquella la atrae la materia.

## Han sido bombardeados los objetivos militares de la costa asturiana y en Gijón se han lanzado proclamas aconsejando la rendición

### SE CUMPLE LA SENTENCIA CONTRA EL GOBERNADOR DE CANTABRIA

SANTANDER.—Se ha cumplido la sentencia de pena de muerte dictada por el Tribunal Militar contra el que fue gobernador de Cantabria, Roberto Alvarado.

### OTRA EJECUCIÓN DE SENTENCIA

SANTANDER.—En el pueblo de Cóbrecos se cumplió la sentencia de muerte decretada contra un individuo acusado de haber asesinado a diecisiete personas simpatizantes con la causa nacional, entre los que se encontraba el cura dicho pueblo.

Momentos antes de ser llevado a efecto la sentencia el único sujeto se mostraba sorprendido de que apenas sin justificación hubiese matado a tantos seres inocentes.

Uno de los que lo acompañaban y le preparaban para el difícil trance, le preguntó: «¿Por qué asesinaste al cura?»

—Eso mismo me pregunto yo. Porque, la verdad, era una buena persona, que hasta me facilitó algún dinero cuando me hizo falta.

### ACONSEJANDO LA RENDICIÓN DE GIJÓN

SANTANDER.—Las unidades navales del Cantábrico han bombardeado una serie de objetivos militares rojos de la costa asturiana.

Los aviones nacionales han arrojado en Gijón millares de proclamas aconsejando la rendición.

Porque que todos los miembros del Comité rojo de Asturias se han escapado en avión.

### SE SUPRIME EN ABSOLUTO EL SERVICIO DE TAXIS Y AUTOBUSES URBANOS

VALENCIA.—El Gobierno ha dictado un decreto suprimiendo en absoluto el servicio de taxis y autobuses urbanos en todo territorio leal de la República.

Queda suprimido, también en absoluto, el uso de coches automóviles de particulares. Se reducirá al mínimo posible el uso de autobuses de línea, que sólo podrán circular mediante autorización expedida por la Subsecretaría de Transportes. El vehículo automóvil que circule no ajustándose a las normas precitadas, será requisado por la autoridad.

### COMO ENGANAN A LOS MILICIANOS

SALAMANCA.—Se sabe que en Puigcerdá, a la llegada de los trenes que conducían milicianos procedentes de la evacuación llevada a cabo por los marxistas de Santander y Asturias, fueron repartidas en la estación unas hojas en las que se decía que Zaragoza acababa de ser conquistada. A continuación se invitaba a los milicianos a salir hacia Aragón en lucha contra el fascismo. Por este procedimiento enrolaron trescientos hombres que salieron en camión el día 31 hacia el frente.

### EL BAJA DE TETUAN, EN LEÓN

LEÓN.—Ha llegado a esta capital el Bata de Tetuan y los moros notables. Han venido a España con objeto de entregar al Generalísimo el nombramiento de hijo adoptivo predilecto de la ciudad de Tetuan. Los moros visitaron los monumentos, siendo cumplimentados por las autoridades y mostrándose encantados del recibimiento.

### Mientras unos sacrifican lo más que tienen: la vida; otros debemos sacrificar los pequeños gozos superficiales que puedan dar una idea de frialdad a quienes por nosotros combaten.

### A los camaradas del campo

Os habla la FALANGE. Y como siempre: con hechos. Vuestro trigo se compra. Leedlo bien: VUESTRO TRIGO SE COMPRA.

Que no haya un solo labrador incrédulo a esta voz de la FALANGE. Os previene con todo el cariño, para que no os dejéis seducir por predeas mercenarias. Os avisa también para que nadie se rinda a la natural impaciencia de vuestra amarga necesidad, traicionando a su trabajo, a su dignidad y a su Patria. Si vuestros hijos resisten con desprecio la metralla en los frentes, y a fuerza de heroísmo van liberando a España sin importarle el riesgo de sus vidas, más podéis hacer vosotros contra ese enemigo vil, que os pretende arrebatar el fruto de vuestros sudores con la usura que le encumbra. El generalísimo FRANCO, jefe de la FALANGE, ha promulgado un decreto, por el que vuestro trigo tendrá un precio digno y justo en el mercado, el cual entrará en vigor el día 1.º de Noviembre, regulando la tasa del TRIGO, harina, pan y sus derivados. Para economía y encaminado a borrar por este decreto, como todos los del «Nuevo Estado», promulgado en bien de vuestro siempre de vuestros hogares la miseria a que antes os redujo la avaricia acaparadora o los comerciantes, presuntivos (incontrolables por la ausencia de vuestra candidez), conviene que lo conozcáis a fondo, para no dar un solo paso y para que cuanto antes remedéis vuestras necesidades. Por esto, la FALANGE os dice:

1.º No dois vuestro TRIGO, si no es al precio de tasa que el decreto determina. Porque la tasa inicial del decreto aumentará en proporción de 0,60 pesetas por cada más que transcurra a partir de Agosto en quintal métrico. Lo que traducido a números, significa: que el labrador que reserve su TRIGO hasta el 1.º de Noviembre en que entra en vigor el decreto, obtendrá un precio de 1,20 pesetas más por cada 100 kilos. Y así sucesivamente.

El labrador que se halle apremiado por necesidades parentales, que se sepa que su TRIGO hallará justo precio, si lo deposita en las paneras que dejará abiertas la FALANGE en Burgos y varios pueblos de la provincia, a partir de la próxima semana, gracias al trabajo activo que en atención a los camaradas del campo ha desarrollado la comisión nombrada a este efecto.

### LA EVACUACIÓN DE MADRID

LONDRES.—Comunica el corresponsal de «The Times» de Londres: «Se han tomado diversas medidas para proceder a la evacuación de 4.000 refugiados españoles de Madrid, la mayor parte de nacionalidad española o sudamericana. A las peticiones urgentes de la Cruz Roja Internacional, el gobierno inglés ha enviado un barco, el «Djebel-Zerjon» de la compañía de navegación B and N para evacuar a todas las personas actualmente refugiadas en las Embajadas y en las Legaciones de Madrid, a excepción de los hombres comprendidos en la edad militar y de los refugiados en la Embajada de Francia. A estos últimos el gobierno francés ha hecho saber que para su evacuación tomará el mismo las medidas oportunas.

El «Djebel-Zerjon» llegará a Valencia a disposición del encargado de Negocios de Inglaterra. La evacuación se hará bajo el control de la Cruz Roja Internacional. 1.000 personas serán trasladadas cada vez de Valencia a Marsella.

Además el buque-hospital «Main» llegará a Valencia diez días después, dentro del mes de Septiembre, para la evacuación de otras personas civiles de Madrid.

### OTRA TRANSGRESIÓN

PARIS.—Se comenta mucho en los círculos diplomáticos de la España nacional el caso del vapor armado español «Montemar», que, cargado de municiones y con artillería emplazada a bordo, el cual manda el capitán de artillería mejicano apellidado Olier, pasó que va a ser autorizado por las autoridades inglesas para entrar en dique, creemos que en las Bermudas, para hacer su limpieza y reparación, violando así los más elementales principios de neutralidad y sentándose un proceder funesto con esta violación de los clásicos principios de derecho internacional.

### VALENCIA CONDENADA A MUERTE

PARIS.—Porque que el Gobierno rojo de Valencia tiene interés en sacar frutos positivos de la Conferencia del Mediterráneo, Valencia se halla en la actualidad casi bloqueada y los gobernantes marxistas consideran que si este bloqueo persiste y Rusia no regresa su ayuda, tienen la guerra totalmente perdida. Recordamos los apuros que pasó Inglaterra con el bloqueo alemán durante la Gran Guerra Europea... y era Inglaterra. El hundimiento de los barcos que traen municiones, gasolina y otras cosas a Valencia, bien pudiera convertirse en un verdadero bloqueo que estrangularía a Valencia. Los que saben lo que pasó en Santander y en Bilbao, se preguntan qué pasará cuando Franco llegue a estas partes del Norte pueda llevar a estas partes la enorme cantidad de material motorizado y artillería con que cuenta desde las operaciones de Bilbao y todos contestan lo mismo. Si Rusia no

los ayuda Valencia está condenada a muerte. Y si Rusia no puede ayudarlos porque le hunden submarinos desconocidos, los barcos que la conducen no es fácil que Valencia pueda resistir la avalancha que se le viene encima.

### ALEMANIA E ITALIA NO TOLERARÁN QUE EL COMUNISMO TRIUNFE EN ESPAÑA

NUREMBERG.—Continuó ayer sus trabajos el Congreso nacional socialista alemán.

El doctor Goebbels ministro de Propaganda del Reich, pronunció un impresionante discurso sobre el tema «Verdades sobre España».

Trató en su interesantísima disertación, de los esfuerzos realizados en España por el bolchevismo desde 1935, por medio de propaganda y personas a su servicio y dijo que de ninguna manera tolerarán Alemania e Italia, que el comunismo funde una base de existencia en la parte occidental de Europa.

No cabió la satisfacción, con que se ve en Alemania como en Italia, la actuación de Franco en contra de los revolucionarios de Moscú, por lo cual cuenta con todas las simpatías de estas dos naciones la España nacional y afirma que el interés máximo de esos dos países, es el de oponer un dique potente contra el sovietismo.

El discurso mereció unánimes elogios, siendo aplaudidísimo el doctor Goebbels.

### SE NEGAN A IR A LA ZONA ROJA

BAYONA.—Ayer se registró un caso curioso en este puerto. Serían las cinco de la tarde, cuando entró un barco que procedía de la España roja. Se hicieron las consiguientes operaciones para proceder al desembarco de los refugiados, y éstos empezaron a pisar tierra, pero al enterarse que iban a ser trasladados a la estación del ferrocarril para coger un tren que los conduciría a la frontera catalana, se negaron terminantemente a volver a la zona de dominio por los marxistas y prefirieron embarcar de nuevo, tomando rumbo Oeste.

### OCCUPACIONES DE FABRICAS

PARIS.—En vista de la constitución virtual del soviet en las fabricas Fiat por parte de los obreros comunistas, el Gobierno ha decidido, por fin, hacer evacuar los locales, si es necesario por la fuerza.

Otras ocupaciones se señalan en las fabricas de productos químicos de Chaux. Por otra parte, en el Departamento de Gard se registra una nueva huelga agrícola y en París, desde hace 140 días, una almacén está ocupado por el personal, a pesar de la orden de evacuación del Tribunal.

### SIEMPRE FRANCIA

PARIS.—En una entrevista celebrada entre Delbos y un emisario de Valencia, el ministro de Negocios Extranjeros francés, manifestó que mientras en Valencia no se constituya un Gobierno de tipo Centro, el Gobierno francés no puede hacer nada. En otro caso, si constituyen constituido y Negri ofrece respeto a estas garantías necesarias, ellos harán todo cuanto estuviere en su mano para evitar que Franco gane la guerra.

### LA ENTREGA DE LA NOTA ITALIANA

ROMA.—A las tres horas de ayer entregó el conde Ciano a los embajadores de la Gran Bretaña y Francia, la contestación de su Gobierno a la invitación hecha por Londres y París para la conferencia de Nyon.

Consta de tres partes esa nota. En la primera, hace constar el conde Ciano que Italia estaba inclinada a aceptar, la invitación; en la segunda que, surgido el desagradable incidente con Rusia, no hay otro medio que desistir de ello y en la tercera que vivía con satisfacción que esta cuestión fuese resuelta por el Comité de no intervención, porque intervendrían naciones que en la conferencia de Nyon no pueden figurar, como Portugal y Polonia, por ejemplo. La contestación comprueba tres páginas oscuras a máquina.—Stéfani.

### LA CONFERENCIA SE CELEBRARÁ

PARIS.—Después de conocer las respuestas de Italia y Alemania, el gobierno francés se ha puesto en contacto con el inglés y se ha decidido celebrar la Conferencia de Nyon de todas formas, con o sin la participación de Alemania e Italia.

Esta reunión de carácter técnico permitirá obtener un acuerdo por el cual Francia e Inglaterra concretarán las zonas mediterráneas en las que se prohiba la presencia de los submarinos. Esta decisión será bilateral y no tendrá, por consiguiente, el carácter general que se quería darle.

El acuerdo se comunicará inmediatamente a todas las potencias interesadas y en particular a las que no asistan a la Conferencia de Nyon.

### ANTE LA CONFERENCIA DE NYON

LONDRES.—Los círculos autorizados declaran que a pesar de la negativa de Alemania e Italia a participar en la Conferencia del Mediterráneo, el Gobierno francés no ha cambiado de criterio respecto a la misma.